

**Informe de Gerente General
Periodo fiscal 2014**

D.M., Quito, 30 de marzo de 2015

A los señores Accionistas de:
CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución No. 92.1.4.3.0013 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías y Valores, y en calidad de Gerente General de la compañía CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A. (en adelante la "Compañía"), se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del año 2014 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha. A continuación mis comentarios:

1. De conformidad a los objetivos establecidos a inicios del ejercicio económico 2014, informo a ustedes que los siguientes se han cumplido en su totalidad:
 - a. La Compañía ha cumplido con los programas de trabajo aprobados;
 - b. La Compañía ha cumplido con los compromisos de inversiones y presupuesto;
 - c. Hemos cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias, respecto de la operación de la Compañía;
 - d. La custodia y mantenimiento de los libros sociales, especialmente del libro de Acciones y Accionistas ha sido diligentemente y en apego a la Ley de Compañías;
 - e. Los comprobantes de respaldo en relación a los libros contables, se encuentran preparados y conservados conforme a las disposiciones legales vigentes y las prácticas empresariales internacionales.
2. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley, y a las disposiciones estatutarias. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía y del Directorio.
3. Las actividades de la Compañía se han desarrollado con normalidad, sin embargo, es necesario resaltar los siguientes acontecimientos citados en orden cronológico:
 - a. La Compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada el día 17 de diciembre de 2013 ante la Notaría Primera del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil correspondiente el día 23 de abril de 2014.
4. La situación financiera de la Compañía es favorable, lo cual consta reflejado en los estados financieros, incluyendo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros fueron realizados en base a las normas contables aplicables al Contrato para la provisión de servicios específicos integrados con financiamiento de la contratista para la ejecución de actividades de optimización de la producción, actividades de recuperación mejorada, actividades de exploración y actividades de asistencia en la optimización de costos operativos y variables, en el campo Shushufindi – Aguarico de la Región Amazónica ecuatoriana, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el

CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.

Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standard Board (IASB), las cuales han sido adoptadas en el Ecuador.

Por consiguiente, tengo a bien informar que al cierre del ejercicio económico del año 2014, la Compañía registra utilidad.

5. Las utilidades de la Compañía después del pago a trabajadores e impuesto a la renta, estarán destinadas para fortalecer el patrimonio de la misma y se mantendrán en resultados acumulados.
6. A continuación sugiero varios objetivos de la Compañía para el ejercicio económico 2015, que se han fijado de conformidad a los negocios actuales de la Compañía, y en cumplimiento al Estatuto Social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas:
 - a. Empezar las mejores políticas alineadas con el objetivo de la Compañía.
 - b. Aplicar las mejores estrategias para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.
7. Respecto de las obligaciones frente al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones de Ley.

Atentamente,



Francisco Javier Giraldo Escobar

Gerente General

FOE

CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.